

MEMORANDUM IMPORTANTE PARA LOS PRODUCTORES DE AZUCAR DE LA REPUBLICA.

La situación de la Industria Azucarera es tan grave en estos momentos que de no poner un remedio trístico inmediatamente, habrá un desastre tan grande que más tarde no será posible remediarlo. Ha llegado el momento de poner a un lado todo interés personal y egoísta y unirnos todos a hacer los sacrificios que la situación demanda para salir de la política de suicidio en que nos hemos metido y volver a una política de producción normal dentro de los límites del consumo Nacional, y evitar de una vez la sobreproducción que ha venido a causar grandes desequilibrios en el mercado no sólo porque la República no puede consumir la producción actual y la exportación resulta una pérdida enorme, sino porque la situación económica de los Productores les obliga a vender la mayor cantidad posible de azúcar en los cuatro o cinco meses de zafra, cosa que en la práctica resulta imposible porque la oferta en esta forma es mucho mayor que la demanda y por razón natural los precios bajan tanto que resulta incosteable producir azúcar. La República tiene que consumir la producción en doce meses y no en cuatro, y además la producción no debe exceder de la cantidad total que puede consumirse.

Para lograr una situación benéfica es necesario por lo tanto, reducir la producción actual y controlar la cantidad producida de tal manera que la oferta nunca sea mayor que la demanda, guardando de esta manera los precios casi uniformes todo el año, evitando así que los meses preparados tengan que sacrificar sus productos durante la época de zafra.

Tenemos actualmente una Ley que tiende a estabilizar la industria mediante la aportación del veinte por ciento de la producción que casi en su totalidad será exportada con grandes quebrantos para todos. Este sacrificio se está haciendo creyendo que el mercado respondería y que los precios obtenidos para el restante 80% serían suficientemente altos para poder producir azúcar cuando menos sin pérdidas en el año actual. En todo caso esta medida es un remedio pasajero y no soluciona el problema que tenemos en frente para años futuros y sobre todo para el año próximo. La zafra próxima es aun más grande que la actual y no será posible aportar mayor cantidad del 20% para remediar la situación. Es más, no podemos aportar ni el 20% tampoco pues ya estamos mirando los resultados durante el año actual, en que descontados fletes, gastos e impuestos, el azúcar se está vendiendo a un equivalente de 14 cts. en los Ingenios a cuyo precio todos los Ingenios de la República están perdiendo grandes sumas de dinero y quedarán en condiciones tan malas, que muchos no podrán resistir estas pérdidas y continuar trabajando normalmente. Esto no tardaremos en verlo y las consecuencias van a ser la paralización de muchas fuentes de trabajo, de impuestos, etc. con detrimento a la riqueza Nacional.

Ha quedado demostrado ya que con la exportación de parte del sobrante de producción no hemos obtenido los resultados apetecidos. La razón es obvia. Sobre más que el 20% de azúcar por un la-

do y por otro, la situación económica de los Ingenios está obligando a casi todos a forzar sus ventas en un mercado que no puede absorber las ofertas y estas dos cosas unidas han traído una fuerte baja en los precios y una falta de operaciones que está obligándonos a almacenar y pignorar el producto de este año sin saber cuando ni como vamos a poder vender nuestros productos. -- Mientras tanto estamos pagando almacenajes, intereses, seguros y sufriendo grandes pérdidas.

Actualmente se calcula la producción de esta zafra en ---- 250,000 toneladas de azúcar. Puede resultar algo menos pero posiblemente sea más. A esto hay que aumentar alrededor de 20,000 toneladas que sobraron del año anterior. La Oía. Estabilizadora del Mercado de Azúcar y Alcohol tiene contratos firmados con los productores de azúcar que demuestran que recibieron alrededor de 50,000 toneladas por aportación en pago del impuesto de la Ley del 3 de enero. De estas 50,000 toneladas, tenemos permiso del Gobierno para exportar 35,000 toneladas y por lo tanto tenemos que contar durante el año actual con que el mercado tendría que absorber 235,000 toneladas, quedando en manos de la Estabilizadora 15,000 de estas y estando a la venta los restantes 220,000 toneladas de azúcar.

El consumo normal de la República se estima en 190,000 toneladas y suponiendo que durante el año actual a pesar de la crisis no baje este consumo, tendremos al fin del año un sobrante de 30,000 toneladas de azúcar en manos de productores y ---- 15,000 toneladas en manos de la Oía. Estabilizadora. En estas condiciones si nos quedamos inactivos ante tal situación no tendremos en ver un desastre completo en los precios actuales, -- que de por si ya son tan bajos que no es posible producir más -- azúcar.

Además de la Estabilizadora existe una Compañía Realizadora compuesta principalmente de productores del Norte y del Ingenio Potrero del Sur. Esta Compañía controla 110,000 toneladas de azúcar. Hasta hoy la referida compañía no ha hecho campaña de venta, esperando los resultados de la Ley del 3 de enero. Además no han querido precipitar los precios más bajos de lo que actualmente están. La desorganización existe entre todos los demás productores de azúcar de la República y la competencia entre ellos ha -- originado en gran parte la baja actual en los precios, y de seguir así las cosas seguramente la compañía Realizadora se verá obligada a entrar en franca competencia también, y no es necesario explicar cual será el resultado.

Urge por lo tanto que los productores restantes se unan inmediatamente formando una organización de ventas similar y -- entregando todos sus azúcares a una Agencia de Ventas del Sur, formando de esta manera el frente único al mercado ya que ambas compañías vendedoras irían de acuerdo en precios y distribución de la producción Nacional obteniendo así precios que si no son para producir utilidades si para evitar grandes pérdidas. Por fortuna la mayor parte de los productores del Sur han entendido bien esta situación y de hecho han aceptado muchos Ingenios la creación

inmediata de esta Agencia de Ventas del Sur, siendo los aceptantes principales, los Ingenios de San Cristóbal, El Modelo, La Gloria, Paraíso Novillero, San Miguelito, San Francisco, Calipán, Ayotla, Santo Domingo, Tuzamapam y pendientes de resolución Atencingo, Cuatutolapam, Oacalco, San Inés, Tilapa, y probablemente algún otro ingenio de menor importancia. Si se logra llevar esta idea a la práctica, la situación cambiará radicalmente, y se advertirá que no se llegará a la práctica si algunos Ingenios mencionados se rehusan a aceptar y aportar la totalidad de sus azúcares y el de sus colonos. Esta nueva organización repartirá los mercados de la República con la otra compañía existente de manera amistosa, sin competencias, mediante arreglos que ya están propalados, y en vez de obligar al mercado a comprar más azúcar que el consumo requiere, habría las ventas durante los restantes meses del año. La cantidad de azúcar con que contaría sería de unas 90,000 toneladas, de cuya cantidad los dueños ya han vendido una parte, pues las 90,000 toneladas representa la producción total de los referidos ingenios sin descontar las ventas hechas y la aportación a la Cia. Estabilizadora del veinte por ciento conocido.

Llevada a la práctica, las dos Agencias de Ventas controlarían una producción total de 200,000 toneladas de azúcar. Al llegar al fin del año, los sobrantes de azúcar en la República estarían en manos de la Estabilizadora que tendría 15,000 toneladas, y de estas dos Agencias de Venta que tendrían prácticamente otras 15,000, y en vez de estar estos sobrantes sueltos, y causar un pánico en el mercado estarían completamente controlados y en vez de ser una amenaza para el año venidero, pueden volverse una garantía siguiendo un plan que ya está en estudio para limitar la producción Nacional desde la zafra próxima.

Es inútil seguir fabricando mayor cantidad de azúcar del que la República puede consumir. Hemos visto durante los últimos tres años, que produciendo menos, se vende con facilidad, el comercio se surte en los meses de zafra para todo el año en vez de ir al día como actualmente, y se evitan almacenajes, intereses y muchas dificultades como las que actualmente tenemos. Es mucho mejor que un Ingenio produzca tres mil toneladas de azúcar vendiéndolas a 25 cts. en Ingenio y no cinco mil vendiendo (cuando puede) a 14 cts. en Ingenio. Sobre las tres mil puede tener una ganancia razonable, y sobre las cinco mil una pérdida grande segura. Los grandes productores de la República ya están convencidos sobre esto y no hace falta argumentos para comprobarlo. Hace falta que los productores medianos y pequeños piensen de la misma manera y todos se comprometan desde AHORA mediante contratos a reducir sus zafras para el año venidero. La reducción debe ser grande pues hay que hacer desaparecer no menos de 90,000 toneladas de producción si queremos estar garantizados contra una situación como la actual.

Este sacrificio nos tocará a todos por igual en relación a nuestras producciones, y debe hacerse sin excluir a nadie, sin preferencias y de buena voluntad, cumpliendo al pie de la letra.

las obligaciones contraídas, porque si los productores tratan de hacer más de sus cuotas, el resultado se vería en el mercado y sería inútil no cumplir porque el fin perseguido no se obtendría. Actualmente vemos con pena que algunos productores tratan de ocultar su verdadera producción a la Estabilizadora causando grandes perjuicios a ellos mismos y sacrificios indebidos por parte de los que están cumpliendo sus compromisos. Una situación similar aplicada a la limitación de producción solamente vendría a complicar más la situación y no a remediarla. Cumpliendo honradamente este programa, no solo valdrá su zafra próxima precios buenos sino también valdrá buenos precios las 15,000 toneladas que quedan en manos de la Estabilizadora, con lo cual se beneficiarían todos sus comitentes, y además las otras 15,000 que quedarán en manos de los productores organizados en las dos Agencias de Ventas y por todos conceptos la situación se remediaría inmediatamente. El suscrito extiende una invitación a todos a cooperar con esta idea inmediatamente y si se reciben suficientes adhesiones al proyecto, se compromete a trabajar rápidamente para llevar el asunto a la práctica en el transcurso de la zafra actual para que todos tengan esta garantía para el año que viene y sepan desde ahora que cantidad de caña deben dejar sin cultivar evitando así los gastos de todo el tiempo muerto en esos campos y a la vez abandonando toda idea de seguir sembrando y aumentando las magnitudes de los Ingenios existentes. Además se recibirían con mucho gusto y se aplicarían en su caso, al ser practicable, todas las ideas que los productores tengan a bien ofrecer sobre este muy interesante e importante problema de la sobreproducción y de la organización de una Agencia de Ventas del Sur, esperando que los ingenios no mencionados también vean la necesidad de tal organización y se ofrezcan voluntariamente a participar en ella desde ahora.

En manos nuestras está el remedio. Hay que esperar que los productores nacionales aprovechen esta oportunidad para remediar de una vez y de manera temporal la situación en que se encuentran.

México, D. F., marzo 27 de 1932.

Harry Skipsey.

Ingenio "El Modelo"

Uruguay 87.

México, D. F.

México, D. F., 8 de Abril de 1931.

Sr. Ing. Don Alfonso Castelló, Presidente
Cia. Estabilizadora del Mercado de Azúcar y Alcohól, S.A.
Ciudad.

Muy respetable señor y amigo:

Ha llegado a nuestro conocimiento que en reciente Junta del Consejo de esa Sociedad, uno de los señores Directores expresó la creencia de que algunos productores de azúcar, Comitentes de la misma, no sólo no están cumpliendo del todo con su obligación de entregar el 20% de su producción en pago del impuesto federal que se destina a estabilizar el mercado por medio de la eliminación de excedentes, sino que estorban este propósito manteniendo una competencia de precios enderezada contra determinados Ingenios. Entendemos que en esa manifestación se señaló, aunque en forma indirecta, a esta Compañía como sostenedora de esa política censurable, y en consecuencia como enemiga de la Estabilizadora, y si ocurrió así deseamos hacer presente nuestra enérgica protesta por cargos tan absurdos.

A usted le consta que, por lo contrario, hemos cooperado con positivo empeño tanto en la organización de esa Sociedad, como en su desarrollo posterior, y por lo tanto le rogamos atentamente que nos ayude a desvanecer cualquier impresión distinta entre sus colegas, exponiéndoles al efecto los hechos que usted conoce acerca de nuestra franca y sincera cooperación, lo cual está corroborado por el Acuerdo Núm. 680 adoptado por nuestro Consejo de Administración en junta del 25 de Febrero anterior a saber:

"Considerando que el desarrollo y progreso futuro de la industria azucarera nacional depende en gran parte del resultado de las funciones reguladoras que pueda desempeñar la Sociedad de Productores (Estabilizadora) y como quiera que esto tiene una gran importancia para los intereses de nuestros Comitentes, se faculta al Gerente de nuestra Compañía para que continúe prestando la más absoluta cooperación a dicha Sociedad, poniendo a su servicio todos los elementos de que ésta dispone, sin perjuicio de cobrarle los honorarios y gastos que directamente se ocasionen con tal motivo. El propio Gerente en su carácter de Consejero Supernumerario de la Estabilizadora, aportará su contingente personal en cuanto se requiera y le sea posible, para asuntos de la precitada Sociedad"

Por lo que concierne a nuestra propia actuación comercial, aseguramos enfáticamente, y podemos probarlo, que inva-

riablemente hemos sido los últimos en reducir precios cuando a éllo nos obliga la competencia, y prueba de que no disputamos ventas por ese medio es el hecho de que cada temporada queda en nuestras manos la mayor parte de los excedentes de azúcar, los que al terminar el año de 1930 ascendieron a 8,800 toneladas, que es más del 10% de la cantidad total manejada durante ese período. La verdad es que hemos desempeñado funciones reguladoras durante los tres años de trabajo bajo la presente razón social, y esto no es más que la continuación de una política idéntica que durante siete años consecutivos mantuvo nuestra antecesora la Sonora Commission Company. Y no nos hemos conformado con desarrollar esa labor aislada mente, sino que en repetidas ocasiones se hicieron convenios con otros productores para la división de territorios comerciales y para el sostenimiento de precios favorables para la industria sin ser gravosos para el consumidor. Con la misma finalidad hemos recomendado y fomentado continuamente la idea de asociación entre otros productores, quienes, no obstante estar convencidos de las ventajas de la cooperación, no llegaron a ponerse de acuerdo y siguieron operando independientemente en perjuicio propio y de la industria en general.

Con el objeto de asegurar la venta del importante volumen de azúcar que cada año tenemos a nuestro cargo, se ha seguido la práctica de celebrar de antemano contratos de consumo exclusivo con los principales comerciantes de cada plaza; pero como ocasionalmente tenemos que consentir en que aquellos adquieran azúcar de otras procedencias, que se les ofrecen a precios que a nosotros no nos conviene igualar, nunca ha sido posible conseguir por completo la finalidad de colocar todas nuestras existencias en el curso del año respectivo, precisamente porque siempre procuramos evitar una abierta competencia con los productores que aprovechándose del esfuerzo ajeno, y sin contribuir a este en ninguna forma, efectúan ventas de importancia a precios convenientes al amparo de las cotizaciones sostenidas por nosotros con menoscabo de nuestra propia realización.

Como la censura que acaba de hacerse se refiere a hechos recientes, nos permitimos acompañar un memorandum con algunos extractos de la correspondencia recibida de varios de nuestros agentes en las principales plazas del Norte de la República, los cuales comprueban que invariablemente fueron los productores no asociados quienes nos han obligado a reducir los precios de venta. En efecto, por el afán de vender con mayor prontitud, invaden territorios que más bien corresponden a otros productores, congestionando los mercados, y obligando después a aquellos a transportar cantidades importantes de azúcar a mercados más lejanos, lo que ocasiona un gasto innecesario de fletes para ambas partes. Esta invasión viene siendo más activa en el presente año sin que los interesados hayan tomado en cuenta la concurrencia del nuevo Ingenio del Mante, que sin duda tiene la justa aspiración de vender una buena parte de la zafra en sus mercados más inmediatos. Es significativo expresar que esto no ocurre en las plazas del Sur, adonde limitamos prudentemente nuestra concurrencia, sin desarro-

65

llar el esfuerzo especial que nuestros competidores hacen en el Norte y concretándonos a tomar una participación normal en el consumo que pueda lograrse sin sacrificio de precios. Son muy pocos los Ingenios del Sur que ordinariamente concurren a los mercados del Norte, y es de justicia declarar que algunos de ellos se han abstenido de hacerlo en lo que va del año, para no empeorar el estado de competencia que allá prevalece.

Al principio de cada zafra se calcula la probable producción de todos nuestros Comitentes, y agregando el excedente del año anterior, se distribuye el total en el período de realización, señalando la cantidad que normalmente podrá venderse cada mes. Pero nuestra política de tolerancia ha ocasionado en lo que va del año una considerable reducción en las ventas, según lo revelan las cifras siguientes:

Mes	Asignado	Vendido
Enero	7,000 Tons.	6,326 Tons.
Febrero	8,000 "	6,261 "
Marzo	10,000 "	3,393 "
Totales	25,000 Tons.	15,980 Tons.

Resultando por lo tanto un déficit de: 9,020 toneladas, o sea el 36% de la cantidad asignada. Esta situación podría remediarse si hubiera probabilidades de vender en lo sucesivo cantidad mayor de la asignada a cada mes, hasta compensar el déficit; pero desgraciadamente, la perspectiva para el presente año, lejos de ofrecer alguna esperanza de mejoramiento, revela una situación en extremo alarmante, para la industria en general, a saber:

Excedente de la zafra anterior	25,000 Tons.
Producción probable zafra 1930/31	260,000 "
Total disponible	285,000 Tons.
Exportación autorizada	35,000 Tons.
Consumo estimado en el País (igual a 1930)	190,000 "
Posible aumento en consumo y usos industriales	10,000 "
Excedente probable al terminar el año	50,000 "
Igual al total disponible	285,000 Tons.

Algunos productores se han precipitado a vender sus azúcares, tanto por las circunstancias apuntadas, como por la falta de créditos bancarios en cantidad suficiente para cubrir los gastos indispensables de la fabricación, así como por la gran desconfianza de que algunos Ingenios puedan eludir en parte el pago del impuesto haciendo recaer este sacrificio entre los demás. Los principales productores del Sur, comprendiendo esta situación, están tratando de unirse para conjurar el peligro mediante la venta de sus azúcares por un sólo conducto y la distribución proporcional de los excedentes que pudieran resultar al terminar el año, siendo ésta la única forma en que el problema podrá resolverse con menor perjuicio para la industria en general. Nosotros hemos se-

cundado con todo interés ese propósito, invitando a los interesados para adherirse a nuestra Sociedad, lo cual abreviaría tiempo dándoles mayores seguridades por tratarse de una organización en pleno ejercicio, fomentando de todos modos la idea de cooperación en la forma que juzguen más conveniente a sus intereses.

Con este motivo viene al caso repetir que nuestra actuación se ha concretado a conservar nuestros legítimos derechos comerciales, procurando el mayor beneficio posible para los intereses de nuestros Comitentes, y sin la menor idea de perjudicarlos de otros productores, como lo demuestran los Acuerdos adoptados por nuestro Consejo de Administración en distintas fechas, según copia de algunos de ellos que van incluidas, y las cuales confirman plenamente lo que llevamos asentado. A pesar de nuestros buenos propósitos, y en vista de la actividad desarrollada por otros productores, nos vimos en la necesidad, desde fines de Marzo, de promover la intensificación de nuestras ventas, aunque en forma prudente y moderada que no implica competencia abierta, ni mucho menos intencional, contra alguno de los que trafican con el mismo artículo. Es evidente que si llegara a aumentar la exportación en la cantidad necesaria, y si los productores del Sur logran organizarse en una forma que ofrezca las garantías necesarias de cumplimiento de los convenios que se celebren, el mercado nacional reaccionaría muy favorablemente en muy breve plazo, y para lograrlo estamos en la mejor disposición de cooperar.

Estando satisfechos de haber procedido con rectitud y justificación, no vacilamos en poner a la disposición de usted los libros de actas del Consejo y la correspondencia cruzada con los agentes, suplicándole que tenga la bondad de nombrar una comisión que los examine, con la seguridad de que no sólo quedará desvanecida cualquier impresión errónea que exista, sino que se hará justicia a la labor desarrollada durante diez años por las dos Sociedades que han tenido a su cargo la venta de azúcar bajo el sistema cooperativo.

En la confianza de que nos dará usted la oportunidad de comprobar lo que llevamos manifestado y de que tendrá a bien hacerlo saber a quienes interese, le anticipamos las más expresivas gracias, repitiéndonos suyos afmos. amigos y attos. ss. ss.,

CIA. ALMACENADORA Y REALIZADORA DE AZUCAR, S. A.

T. Ruibal
Gerente General.

COMPANIA PERIODISTICA NACIONAL, S. A.

Por acuerdo de la Gerencia de esta Compañía, el Departamento a mi cargo ha estudiado detenidamente los puntos relativos a una Campaña para el Fomento de Consumo de Azúcar en la República, y, a continuación, presenta un cuadro general para el desarrollo técnico de dicha Campaña.

Conviene sentar, como preliminar, que toda campaña de la índole experimental de la que se proyecta, debe ser objeto de una sagaz observación durante su mismo desarrollo: compulsas de consumo irán normando la índole, extensión y calidad del anuncio, a fin de intensificar aquel o aquellos medios que tengan mayor eco en la opinión, y reservar un porcentaje de esa publicidad "eficaz" para distribuirla en forma armoniosa con la de simple sondeo que, a su vez, debe dar su saldo benéfico. Aunque nadie duda ya de que toda publicidad es útil, basándose en el conocido principio de que "Si nadie sabe lo que usted tiene, nadie compra lo que usted vende", es necesario conceder fundamental importancia al desarrollo racional de toda campaña, para que no sea esporádica y efímera, sino que pase por los tres factores: intensificación inicial de consumo, preponderancia y MEMORIZACION o fijación permanente en el mercado de un porcentaje de aumento real que justifique la publicidad hecha. No debe cegar el éxito del primer factor, que puede ser circunstancial, sino el del último, que se considera como "lo que queda", y que es el que debe interesar al anunciante y al publicista.

Hecho el anterior exordio, que justifica los lineamientos generales de nuestro proyecto y será base de su desarrollo práctico, pasaremos a exponer el :

CUADRO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA
PARA INTENSIFICAR EL CONSUMO DEL AZUCAR EN MEXICO.

(a.) VEHICULOS DE PUBLICIDAD.

Se usarán como vehículos de publicidad los diarios y semanarios de la Compañía Periodística Nacional, S. A., a saber: EL UNIVERSAL, EL UNIVERSAL GRAFICO (vespertino), "GRAFICO" (matutino), EL UNIVERSAL ILUSTRADO (semanario) y los suplementos dominicales de los dos diarios. Se usarán también otros diarios de circulación locales y foráneos, en su caso y a juicio de los directores de la Campaña. Se desarrollarán conferencias científicas o de divulgación en Centros obreros, escuelas primarias, talleres, etc., y, cuando se juzgue necesario, se radiarán en programa ad hoc por medio de la estación de la Secretaría de Industria y Comercio y la de Educación Pública, por lo que hace al carácter industrial y educativo de la propaganda, pero SIEMPRE respaldada esta por la fuerza de publicidad de nuestros órganos periodísticos. Se usará en detalle la fijación de artísticas cartelas murales con lemas y gráficas alusivas en las fábricas, gimnasios, escuelas públicas, estaciones de ferro-carril y lugares de afluencia de gente, pero NUNCA en la vía pública, pues esto, a nuestro juicio, es antiestético y resulta una contra-publicidad para las personas sensatas y amantes de la pulcritud urbana. Se usarán en el momento oportuno folletos técnico-populares de divulgación de la Industria Azucarera en México. Se harán diversos Concursos "sui generis" y se desarrollarán eventos originales y llamativos, preparados por los diarios y de los que, no como anuncio pagado, sino como notas informativas, se darán crónicas detalladas ilustradas. Como un ejemplo citaremos el que tenemos en cartera, que motivará sencillas fiestas simbólicas o visitas de "El Hada Blanca" a las escuelas, asilos, casas-hogar, hospicios, en cuyos casos una bella

figura alegórica hará distribución de azúcar y leyendas ilustradas a los niños. El renglón es muy amplio y se puntualizará en forma gradual y equilibrada, para interesar esos sectores de la opinión, alternativamente con otros. La campaña dentro de la infancia tendrá que ser ponderada, a fin de que posible refutación desorienta la opinión, puesto que tratándose de un hidrato de carbono que, ingerido exige del organismo pálido un consumo mayor de cal, puede resultar perjudicial a la dentición; por lo que se aconsejará el CONSUMO REGULAR, y no el exceso, por parte de los niños (naturalmente sin entrar en estos pormenores que despertarían suspicacias;) en tanto que, por su riqueza (100%) de calorías podrá ser recomendado para su AMPLIO CONSUMO entre los trabajadores manuales deportistas y personas de deficiente régimen alimenticio.

(b.) INDOLE Y FORMA DE LAS EXPRESIONES.

La índole y forma de las expresiones de la Campaña, para ser usadas en los diversos vehículos del capítulo anterior, se generalizan así:

I.- CIENTIFICA.- Entrevistas para obtener opiniones de Médicos, Histólogos, Naturalistas, Higienistas, Atletas, etc. Para despertar el interés y confianza general hacia la sobre-ingestión de azúcar para oxigenar la sangre y favorecer la oxidación, papel de los hidratos de carbono, con el AZUCAR a la cabeza de todos ellos, por su altísimo porcentaje de calorías.

II.- DIVULGACION INDUSTRIAL.- Historia y desarrollo de la Industria Azucarera en México. Cómo y dónde operan los principales "ingenios". Beneficios económicos que la industria acarreará al país. Ejemplo de las explotaciones antillanas, principalmente Cuba, donde es una riqueza nacional. Para fundar una base ética de la ayuda del público a esta industria nacional, consumiendo sis-

temáticamente sus productos.

III.- GRAFICAS.- Propaganda objetiva que tiende a persuadir por ese medio, al alcance de la mayoría de las personas, incluyendo niños y aun analfabetos. Se hará por medio de dibujos especiales corroborados con lemas breves, de fácil recordación. Ejemplo: Unas tenacillas artísticas sosteniendo un terrón de azúcar.- Al fondo la figura vigorosa de un minero golpeando con un pico la roca.- Lema: "MAS AZUCAR: MAS CALORIAS: MAS VIDA.- CONSUMA USTED MAS AZUCAR." De estas "GRAFICAS" pueden hacerse tantas cuantos ramos existan entre los obreros, alternativamente con los géneros de deporte. Irán numeradas y por series y se darán premios (tenacillas de plata, ternos artísticos, paquetes de azúcar, vasos para refrescos, folletos con recetas de repostería, etc.) a quienes presenten las colecciones completas. Estos premios también se darán a cambio de los envases de las diversas marcas de azúcar que controla la Compañía Estabilizadora, y servirán para datos estadísticos de comprobación.

IV.- PEQUEÑAS INDUSTRIAS.- Recetas sobre fabricación de dulces, compotas, mermeladas, jarabes, pastillas, etc., para desarrollar pequeñas industrias caseras y dar buenas ganancias refaccionarias a la economía doméstica. De paso se puede desarrollar una campaña persuasiva contra el empleo en los alimentos y refrescos de la Sacarina, la celulosa, lactosa, maltosa y almidones de uso fraudulento como similares.

V.- ACCION EN EL HOGAR.- Recetas de postres, jarabes, arropes, mermeladas, conservas, pastillas medicamentosas, combinaciones proteico-hidratadas (nueces con polvo de azúcar; cacahuates garapilados;) refrescos antiescorbúticos para los niños (limonadas con azúcar;) etc. Las fórmulas se publicarán en sección especial, en

la página de sociedad e irán acompañadas de diagramas con el "modus operandi" de cada receta.

COMPLEMENTARIAS.

Todos los anuncios "deplegados" llevarán invariablemente motivos, ilustraciones, orlas, etc., basados en la industria azucarera: estilización de flores y hojas de caña, actitudes de campesinos y obreros de esa industria, creación de figuras como "El Hada Blanca" (el azúcar); los Pequeños Príncipes (o terrones); cuentos en que figuren estos personajes; el País de la Miel, con flores melíficas y abejas; etc., etc., a fin de fijar en la mente de grandes y chicos la necesidad del consumo permanente de azúcar. Otras ilustraciones científicas serán divulgaciones del proceso de la oxidación en la sangre y el papel de los hidratos de carbono, etc.

La cantidad de un MILLON de líneas ágata y los otros medios auxiliares destinados a no dejar sector inútil en la campaña, originarán sin género de duda un alto porcentaje en el aumento de consumo del azúcar en el país, haciendo que, por su carácter doctrinario y de extensión nacional, QUEDEN sus resultados como corolario práctico de la inversión hecha en esta publicidad que, posteriormente, puede tener un carácter regular de conservación.

Dep. de Certámenes, Fomento y Propaganda.

(F) Samuel Ruiz Cabañas.

EL IMPUESTO DE CINCO CENTAVOS A EL AZUCAR SALVO A LA INDUSTRIA

Un Prominente Azucarero Estudia la Situación Actual de los Productores y las Pers- pectivas para lo Futuro

El señor Harry Skipsey, uno de los más entendidos azucareros que hay en el país, se ha servido hacer unos interesantes declaraciones respecto a la verdadera situación de la industria azucarera en México, a las causas que han determinado la crisis que padece actualmente, a los medios empleados para conjurarla y a las perspectivas que ofrece para lo futuro.

El señor Skipsey expresa que entre la zafra próximopasada y la actual, resulta un excedente de setenta mil toneladas de azúcar sobre el promedio de consumo del país, lo que ha determinado una honda depresión en los precios, con las pérdidas consiguientes para los industriales. De esas setenta mil toneladas se han exportado, con pérdida, veinticinco mil, y se está viendo la forma de inhabilitar igualmente, el resto para que su concurrencia en mercado no provoque nueva baja en las cotizaciones.

Juzga que la ley de tres de enero, imponiendo una tasa de cinco centavos por kilo, con el objeto de destinar el producto a indemnizar a los industriales de las pérdidas producidas por la exportación, ha sido salvadora de la industria azucarera, la que ha podido obtener de los bancos la refacción indispensable para trabajar, que de otra suerte les hubiera sido negada.

Menciona nuevas organizaciones tendientes a controlar las ventas y la producción futura del azúcar, sujetándola a los términos de la demanda del consumo interior, con lo que se conseguirá mejorar los precios a un límite razonable.

El consumo de azúcar en el país es aproximadamente de doscientas mil toneladas, y la última zafra produjo doscientas cincuenta mil; en tanto que en 1921 y 1922, la producción no pasaba de ciento sesenta mil toneladas y el consumo de ciento cuarenta mil.

Siendo esta una industria que da ocupación a setenta mil trabajadores, que produce al Fisco diez millones de pesos de impuestos anuales, y que realiza operaciones con los bancos por veinte millones de pesos cada año, consideramos de interés dar a conocer, íntegramente, los datos y argumentaciones que expone el señor Skipsey, en la forma siguiente:

EL AUMENTO EN LA PRODUCCION DE AZUCAR

"Durante los últimos tres años la producción nacional de azúcar ha variado entre ciento ochenta mil a doscientas diez mil toneladas anuales o sea más o menos la cantidad que la República consume, y, por lo tanto, al no haber excedentes de azúcar se vendía a precios que variaban entre 22 y 25 centavos plata mexicana, a bordo de carros, en los centros de producción, y a este precio, todos los ingenios de la República, chicos y grandes, lograban tener una utilidad razonable sobre sus inversiones que les permitía explotar sus negocios sin apelar a las medidas que los demás países productores de azúcar están usando para salvarse de la ruina en que se encuentran.

Sigue en la página 3, 3a. columna

*Excelsior. Lunes 1º de
junio de 1931*

EL IMPUESTO DE CINCO CENTAVOS A EL AZUCAR SALVO A LA INDUSTRIA

Sigue de la primera plana.

"El monto de la zafra del año pasado sobrepasó el monto del consumo nacional en unas veinte mil toneladas de azúcar, cuya cantidad se encontraba sin vender a principios del año actual al iniciarse las zafra, y a esto había que tomar en consideración que la zafra actual se calculaba, y posteriormente se ha confirmado, en una cantidad de doscientas cincuenta mil toneladas de producción, contra doscientas mil de consumo, y por lo tanto los productores de azúcar se encontraban entre el problema de tener que colocar veinte mil toneladas sobrantes del año anterior y cincuenta mil toneladas del año actual, cosa enteramente imposible, dada la crisis general que resienten los negocios en la República. Esta situación era conocida por las instituciones de crédito y por el comercio, y los productores se apresuraron a ponerlo en conocimiento del Gobierno por conducto de la Secretaría de Comercio, Industria y Trabajo, con el objeto de estudiar alguna medida que pudiera solucionar el problema. Después de varias reuniones entre los principales productores de azúcar de la República y el Gobierno, se resolvió que dada la premura del tiempo, ya que las zafra habían comenzado, la única solución adecuada era la exportación de las cincuenta mil toneladas de sobreproducción de la zafra actual, habiendo expedido el Gobierno, el 3 de enero, una ley, imponiendo un impuesto de cinco centavos al kilo de azúcar producida, y formada la Compañía Estabilizadora del Mercado de Azúcar y Alcohol, S. A., cuya organización se encargaba del cobro del impuesto y el manejo de la exportación del azúcar.

ACTIVIDADES DE LA CIA. ESTABILIZADORA

"La referida Compañía firmó contratos con todos los productores de azúcar obligándose a pagar el impuesto en cambio de recibir el 20% de la producción de cada ingenio, y hasta la fecha se han exportado alrededor de veinticinco mil toneladas de azúcar, y las restantes veinticinco mil, por posterior acuerdo con el Gobierno, se dejarán de fabricar, usando el procedimiento de destrucción de la cantidad de caña necesaria en vez de fabricarla en azúcar.

"Tanto el Gobierno como los productores de azúcar comprenden que esta medida es antieconómica, y con toda seguridad solamente durará en vigor durante el año actual, porque no cabe duda alguna de que la manera más adecuada de solucionar la crisis azucarera en la República es simplemente dejar de producir el exceso del consumo, con lo cual se obtendrá "ipso facto" un precio razonable para la producción, sin tener que llegar al enorme sacrificio que hemos hecho durante el año en curso, y estamos actualmente discutiendo la manera de reducir la producción del año próximo dentro de los límites del consumo nacional.

UN REMEDIO HEROICO DE LOS PRODUCTORES

"El procedimiento usado por los productores este año puede calificarse como una medida heroica para no pedir reajustes a los setenta mil obreros que se ocupan en esta industria y para no reducir los \$10,000,000.00 de impuestos que se pagan a los Estados y municipios en donde radican los ingenios, o en otras palabras, los productores de azúcar se echaron encima de sí mismos toda la carga del sacrificio, y de no haber hecho este convenio hubiera sido materialmente imposible cumplir con los contratos de trabajo existentes y con los impuestos que están en vigor en los distintos Estados; y es más, la mayor parte de los ingenios probablemente no hubieran podido levantar sus zafra por falta de la muy necesaria pignoración del azúcar que año por año consiguen con los bancos, pues éstos, conocedores del sobrante en perspectiva y ante el temor de que el azúcar llegare a un precio sumamente bajo, no hubieran tenido la garantía necesaria para hacer préstamos que suman en conjunto a unos veinte millones de pesos, y sin este dinero los ingenios no hubieran podido trabajar porque el azúcar se produce en cuatro meses y se consume en doce, y, por lo tanto, es imposible que durante los meses de producción puedan los productores realizar el azúcar obteniendo el dinero necesario para trabajar, y forzosamente tienen que apelar al crédito.

BENEFICIOS REALES DE LA LEY DEL 3 DE ENERO

La ley de 3 de enero, por lo tanto,

ha sido la salvación durante el año actual de la situación azucarera nacional, tanto porque ha evitado que los precios bajaran a un nivel que hiciera incoesteable la industria, cuanto porque inspiró la necesaria confianza en los bancos para prestar a los productores el dinero que necesitaban para recoger sus zafra y aunque es verdad que los productores de Jalisco y Michoacán en el mes de abril solicitaron que dicha ley quedara sin efecto, posteriormente se convencieron de que habiendo cumplido los restantes productores de la República con su aportación del 20 por ciento de su producción no era posible nulificar la ley, y además la situación empeoraría si ellos no dieran cumplimiento, y después de una entrevista con la Cía. Estabilizadora, resolvieron cumplir también, cosa que en efecto están haciendo. A pesar de lo que antecede como la exportación y destrucción de cincuenta mil toneladas de azúcar no bastan para nivelar las existencias con el consumo, porque sobran veinte mil toneladas del año anterior, los precios actuales son sumamente bajos al grado de ser incoesteable, pues el azúcar vale 19 centavos el kilo en la ciudad de México, que descontando fletes, y los 5 centavos de impuesto, quedan de 11 a 12 centavos el kilo bordo carro ingenio, y como el costo de fabricación promedio en la República es alrededor de 17 centavos el kilo, los industriales están perdiendo, entre 6 y 7 centavos en el kilo, sin tomar en cuenta lo que pierden por la baja de la plata, pues el 30 por ciento de los gastos de fabricación son en oro nacional y en dólares.

OTRAS MEDIDAS PARA CORREGIR EL MERCADO

"La Cía. Estabilizadora está mal nombrada, pues propiamente no es estabilizadora, sino exportadora de los excedentes de producción, y como maneja únicamente el 20 por ciento de la producción nacional, no está en condiciones de controlar el restante 80 por ciento y precisamente, la mala situación económica actual, y el exceso de azúcar en el mercado han originado una competencia entre los productores con desastrosos resultados en la venta de ese 80 por ciento. Comprendida esta situación por los productores, acabamos de organizar una Agencia de Ventas de los productores de azúcar del Sur de la República, y se está organizando otra de los productores de Jalisco y Michoacán y éstas dos, unidas a la Cía. Almacenadora y Realizadora de Azúcar, S. A., que hace años está funcionando controlando azúcares de la producción del Norte, esperamos lograr, mediante una distribución inteligente y nivelando la oferta con la demanda, poder vender durante el resto del año a precios que cuando menos no reporten grandes pérdidas a los productores.

"Estas Agencias de Ventas operarán sobre las mismas bases del convenio internacional azucarero guardando los excedentes del año actual para el año próximo y reduciendo las zafra próximas en la proporción de estos excedentes como una válvula de seguridad de que los precios no podrán pasar en ninguna plaza de la República de los límites marcados por el Gobierno a principios de este año al concedernos la ley del 3 de enero, porque si llegaran a pasar, las organizaciones encargadas de la venta inmediatamente dispondrían de parte de los excedentes realizándolo con el objeto de hacer bajar el precio en cualquier parte que hubiera llegado a pasar de 30 centavos el kilo.

"Dadas estas explicaciones, se comprenderá que no se trata de impedir la explotación de una industria libre, ni tampoco de mantener precios altos protegidos por un impuesto, sino simplemente de hacer un reajuste inteligente de la producción total de azúcar, limitándola a la cantidad que la República necesita para su consumo y a la vez hacer distribución y venta del azúcar en una forma similar al sistema empleado por los productores de fruta de California, para evitar las pérdidas enormes que están sufriendo actualmente los productores de azúcar en la República".

23

MEMORANDUM.

Refiriéndome a las proposiciones del Sr. Alfonso González Gallardo, estoy conforme con la proposición A, del párrafo primero, igualmente con las proposiciones B, C y D y con la cláusula #2.

Como se trata de limitar la próxima safra unicamente es justo tomar como base la producción de la próxima safra y por ello propongo que la reducción tenga por base la destrucción inmediata de un determinado porcentaje de los plantíos existentes.

La producción que haya habido en años pasados, para nada influirá en la situación que tratamos de corregir.

Para la próxima safra existe una cierta cantidad de capital invertido y esta situación económica real, es la única que fundamentalmente puede servir de base para repartir los sacrificios proporcionalmente, a fin de que todos soporten un mismo por ciento de pérdida y de beneficio.

Estoy conforme en que para lo futuro a cada Estado se le limite su producción con la base de lo que hoy existe.

Dentro de esta realidad resulta justo que al Ingenio del Mante se le señale mayor cuota de la que acaba de safrar, porque de no llegarse a un acuerdo, su producción será íntegra y proporcional a los mayores plantíos que tiene, mientras que con la proposición del Sr. González Gallardo, habría que hacer una excepción.

No debe tratarse de buscar bases que mas convengan a cada quien, porque de esa manera nunca llegaremos a un acuerdo.

Se trata de buscarle un remedio a la situación existente, de conseguir que la próxima safra sea proporcional al consumo del próximo año, y por lo mismo, con esa próxima safra y ese próximo consumo las únicas bases que deben servir para determinar la producción de cada ingenio.

Si no están conformes con este punto de vista, propongo que se dé conocimiento a los Ciudadanos Ministros de Industria y Comercio y de Hacienda, para conocer su punto de vista.

Respecto al inciso IV, en tanto que lo que propongo significa estudiar la situación real de producción próxima de cada ingenio, para que ésta sea la base sobre la cual se fije el por ciento con el cual deba limitar su producción y concurrir a los mercados del país, la encuentro justa.

Estoy conforme con la proposición V.

Con lo dicho anteriormente, no se hace necesario hacer las concesiones de la cláusula VI puesto que por derecho tendrán participando en el consumo en la proporción que correspondía a sus mayores plantíos.

Soy partidario de una organización única para distribuir y vender en común los azúcares en el país, por que unicamente con una organización central podrá el país obtener las mayores ventajas, o sean: Distribución del azúcar con menores fletes. Ventas con menores gastos. Pignoración a menor tipo de interés y evitar la especulación que siempre que se lleva

a cabo es en detrimento del productor y del consumidor.

Con estas economías podrá reducirse el precio de venta al menudeo sin perjuicio del productor, quien vendrá recibiendo el beneficio directo de aumentar el consumo.

Al tratar de organizar la industria y solicitar para ello el apoyo del Gobierno, es importante y necesario que todo aquello que contribuya a mejorar la situación deba formar parte del programa que se apruebe.

Respecto a la cláusula VIII, considero que el primer control debe ser la destrucción de un mismo por ciento para todos de los plantíos existentes.

El segundo control debería ser que únicamente movilizase y vendiese los azúcares la organización central.

Oreo que todo lo que sea salirse de estas dos bases de control, permitirá abusos y despertará desconfianza que a la postre destruirán la organización que fundamos.

Estoy de acuerdo en que se prescindiera de la exportación de sobrantes como medio de regularizar el mercado por que mientras que haya sobrantes, el precio del azúcar en el país solo estará estabilizado por leyes o convenios, los que como son susceptibles de modificarse en cualquier momento, no son suficiente garantía para que el precio del azúcar, así establecido, sea considerado como suficiente garantía por los bancos que hacen las pignaciones con dineros que el público deposita con ellos.

Por ello insisto en que para que la garantía sea perfecta, es condición indispensable que desde luego desaparezca definitivamente el peligro de que la próxima safra sea mayor de lo que demanda el consumo y este remedio definitivo, inmediato, es el de destruir desde luego un 25% de los cañaverales existentes en el país, de manera que aun que lleguen a desaparecer los arreglos posteriores, la sobreproducción haya definitivamente desaparecido en su mayor parte.

El inciso VI del programa de distribución de la cuota de producción, podría en justicia interpretarse que aquellos ingenios que en el último quinquenio no han reducido su producción, lo han hecho porque sus condiciones económicas les eran desfavorables o porque han variado, y en todo caso, el vacío que ellos dejaron ha sido llenado por otros productores y como el pasado no obedece ya a la situación real y actual, que es de la que debemos de ocuparnos, considero injusto que nos ocupemos de levantar muertos.

Ese modo de razonar obliga al Sr. González Gallardo a recurrir al sistema de excepciones, cuando su regla está en pugna con algunos intereses reales.

Al proponer enseguida el Sr. González Gallardo que para cada ingenio que ha disminuido su producción se haga el reajuste consiguiente, de hecho destruye el principio de tomar como base la producción máxima de

quinquenio, y es injusto al no hacer extensiva esa misma teoría en el sentido de que se aumente para todos la cuota, cuando su producción que es la que se trata de limitar es mayor de lo que ha venido siendo.

En resumen, propongo en concreto lo siguiente:

I.- Destrucción inmediata del 25% de los plantíos existentes.

II.- Distribución y venta en común de la totalidad de azúcar y alcohol que se produzcan con las cañas restantes.

III.- Que la compañía que se organice para este efecto deposite el 10% del azúcar que se vaya produciendo en forma que satisfaga a los bancos y para que no pueda venderse en los mercados de México, sino hasta después que esté agotado el 90% restante de la safra.

IV.- Que la producción que aporte cada ingenio en la próxima safra sea la base sobre la cual la organización fijará para los próximos 5 años el por ciento de aumento o disminución a que deba sujetarse, debiendo este por ciento ser el mismo para todos los productores.

V.- Que la obligación de realizar sus azúcares y alcoholes por la organización central quede sujeta a la condición de que la misma pueda arrearle al productor una pignoración de centavos por kilo que produzca y entregue a dicha organización.

En esta forma, si a la postre se viniese produciendo mayor cantidad de azúcar de la que necesitara el mercado en el año próximo, como esa sobreproducción vendría quedando en manos de la organización central, dejará de perjudicar puesto que podrá resolverse de acuerdo con los bancos lo que deba hacerse, dado que deberá quedar previsto ese acuerdo en los contratos de pignoración.

México, D.F., el 1º de Junio de 1931.

Diego Redo

DIEGO REDO.

MEMORANDUM.

SOBRE PRODUCCION Y REDUCCION DE ZAFRAS.

El señor Ingeniero González Gallardo recomienda en su memorandum del 26 de Mayo último:

- A.- La modificación de la ley del 3 de Enero, dejando libre de impuesto a la producción necesaria para el consumo y un fuerte gravamen para los posibles excedentes, así como la suspensión de la fiscalización y documentación actual.
- B.- Prorrateso de la producción que se fije como necesaria, primero entre Estados y después entre productores, tomando como base la producción máxima de cada ingenio dentro de los últimos cinco años, a excepción de los ingenios de mas reciente fundación como El Mante.
- C.- Reducción de la producción en un 33.33% sujeto este porcentaje a rectificación o ratificación.
- D.- Concentración para su venta de azúcares libres, o sea aquellos que se consideren necesarios para cubrir el consumo, ya sea por medio de las organizaciones vendedoras existentes o por cualquiera otra u otras que se formen.
- E.- Control de la producción y del impuesto diferencial por medio de fiscalización de los embarques.

-----000-----

1.- La modificación de la ley que grava la producción y venta del azúcar es obvia; pero es muy discutible la supresión del impuesto general para sustituirlo por un impuesto diferencial, según se verá después.

2.- El prorrateso de la producción sobre las bases sugeridas presenta serios inconvenientes, a saber:

- A.- Las condiciones de los ingenios durante los últimos cinco años han cambiado favorablemente para unos y desfavorablemente para otros y por lo mismo, si se tomara como base su producción máxima en cualquiera de los años mencionados, se correría el riesgo de establecer una base que no respondiera a la situación actual y como es obvio, no es la situación del pasado sino la del presente la que debe servir de base para la resolución del problema en cuestión.
- B.- La fijación de cuotas entre Estados establecería una pugna entre los Gobiernos de los mismos, quienes estarían interesados en que sus Estados sufrieran la menor reducción posible y por consiguiente, se correría el riesgo de llegar a conclusiones por este concepto, que tampoco respondan a la verdadera situación.
- C.- El prorrateso entre los productores de cada Estado estaría sujeto a los inconvenientes ya señalados y además, se correría el riesgo de dar facilidades a quienes no pueden aprovecharlas, sacrificando, en cambio, a quienes sí pueden hacerlo. En consecuencia, es evidente que sólo los datos relacionados con la

zafra próxima son los que deben de servir de base para establecer un prorrateo equitativo entre los productores e indirectamente entre los Estados.

D.- El Sr. Ing. González Gallardo no acepta los datos de la zafra actual como base ni tampoco se declara en favor de los de la zafra próxima, sino que se pronuncia en favor de las cantidades máximas producidas en cualquier año durante los cinco anteriores, según se ha expresado antes, pues es indudable que se aleja mas de los dos términos antes expresados; pero es de notar que el punto de vista del Sr. Ing. González Gallardo tiende a favorecer, "no a sacrificar" la capacidad y posibilidades de los ingenios y si esta finalidad no puede realizarse en aquellos ingenios que están incapacitados para alcanzar en el próximo año la mayor producción que hayan obtenido en el pasado, es lógico que no deben estorbarse las posibilidades de aquellos ingenios que si están capacitados para hacer una zafra mayor. La intención y propósito del Sr. Ing. González Gallardo, antes expuesto, queda robustecido por la excepción que él mismo señala en favor de los ingenios de reciente fundación. Por tanto, parece procedente desechar los datos de la zafra actual y los de la producción máxima durante los últimos cinco años, como base de reducción.

3.- La reducción del 33.33% de la producción próxima, parece que responde al propósito de nivelar la producción con el consumo, dejando un margen prudente de seguridad, pero el Sr. Ing. González Gallardo no expresa en su memorandum si esta reducción debe llevarse a cabo mediante la destrucción equivalente de los plantíos existentes o mediante la limitación del periodo de molienda, pues ambas tesis se han sustentado en los diversos estudios hechos sobre este asunto.

Aparentemente la mayor conveniencia está en favor del primer procedimiento, ya que ahorraría los gastos inherentes a la atención y cultivo de la parte destinada a destrucción, lo que constituiría una mayor seguridad sobre la reducción que se acuerde y además, este procedimiento traería aparejada la obligación de los productores para no aumentar el area de sus plantíos durante algunos años. En cambio la limitación del tiempo de molienda afectaría de muy diferente manera a los ingenios, reclamaría una vigilancia mas constante y no daría las seguridades que para todos ofrece la destrucción de plantíos.

4.- La concentración de los azúcares para su venta es el objetivo principal al cual deben tender todos los esfuerzos, porque de esta manera no solamente se aseguraría un mejor precio para los azúcares mediante una reducción importante de fletes y gastos, sino que por medio de esta unión se simplificarían considerablemente todos los demás problemas que pesan sobre la industria.

5.- No es probable que pueda controlarse el impuesto diferencial por medio de una fiscalización de los embarques, pues la experiencia ha demostrado que puede ocultarse la identidad de la mercancía embarcada y también que muchos azúcares pueden ser distribuidos por otros medios de transporte extraños a los ferrocarriles.

6.- La fijación de cuotas de producción puede ser objetable legalmente y por lo mismo el impuesto diferencial que se sugiere y como no es probable que los productores lleguen a un acuerdo unánime sobre estos puntos, sólo quedaría como recurso el establecimiento de un impuesto general.

-----000-----

Se ha sugerido también el sistema de "Cartel" pero como este plan presupone un acuerdo cabal entre los productores, que no es probable lograrlo, carece de la base principal el sistema propuesto. Sin embargo, la conveniencia de lograr la reducción que se busca sin lesionar intereses, es obvia, por lo que convendría estudiar la posibilidad de modificar el sistema mencionado apoyándolo en un impuesto de carácter general.

La reducción por medio de algunos ingenios sólo requiere que no se produzca la cantidad de azúcar que es necesario eliminar para nivelar la producción con el consumo y por lo mismo desaparece la importancia de los datos que debían servir como base para la reducción.

Asegurada ésta por medio de la supresión de algunos ingenios, los demás no solo elaborarán todo el azúcar que puedan sino que se obligarán a un minimum y a un maximum de los cuales no deberán rebasar.

En estas condiciones, el impuesto que se estableciera se pagaría sobre la producción total de cada uno y su importe se destinaría a compensar a los ingenios que dejaran de elaborar azúcar.

El impuesto se pagaría por medio de certificados que expidiera la actual Compañía Estabilizadora, a cambio de aceptaciones de los productores por el valor del impuesto.

Todo esto presupone que los productores contratarán la consignación de sus azúcares para su venta con la Compañía Estabilizadora, obligándose a permanecer unidos durante un cierto número de años, a fin de que tal obligación constituyera, además de la ley, una garantía para los ingenios que dejen de elaborar azúcar y para los bancos que pignoren.

Finalmente, precisa decir que sin la eliminación de la sobre-producción y la concentración de ventas, no debe esperarse el crédito indispensable.

México, 13 de Junio de 1931.

IGNACIO I. GASTELUM.

MEMORANDUM SOBRE LA INDUSTRIA Y MERCADO DEL AZÚCAR.

1.- La situación en que se encuentra la industria y el mercado del azúcar se debe principalmente a la falta de acuerdo entre los productores.

2.- Los productores unidos no sólo pueden vender sus productos a precios convenientes y a un costo bastante menor, sino que los distribuirían en forma mas económica y adecuada. Además, estarían en posibilidad de limitar la producción en la medida necesaria con objeto de eliminar los posibles sobrantes sin grandes quebrantos.

3.- Debido a esta falta de acuerdo o unión entre los productores, fué necesario recurrir a la ayuda del Gobierno y aparentemente ni éste ni los productores han quedado satisfechos porque no se han alcanzado los propósitos antes expresados y no se han alcanzado precisamente por la falta de unión entre los productores.

4.- Los productores en general se resienten de la falta de crédito, pero tal circunstancia es consecuencia de la situación creada por la falta de acuerdo o unión expresada.

5.- Los bancos por su parte al otorgar créditos aisladamente han corrido riesgos que no existirían si la industria y el mercado estuvieran regularizados por medio de la unión de los productores.

6.- La importancia de la industria azucarera constituye un factor de interés muy apreciable para los bancos pero aquella no puede tener de éstos el apoyo necesario mientras no esté a cubierto de los perjuicios de una posible superproducción y mientras no se lleve a cabo la concentración de los azúcares en una organización vendedora, único medio de estabilizar el mercado y asegurar precios remuneradores.

7.- Así mismo es obvia la conveniencia de que los bancos formen un consorcio en virtud del cual se comprometan a facilitar a los industriales un crédito hasta por quince millones de pesos plata (que es lo que necesita la industria) y se obliguen formalmente entre sí a no otorgar crédito alguno de pignoración a ningún productor, ya sea directa o indirectamente, que no forme parte de la organización de ventas mencionada. Este arreglo protegería los intereses de los bancos, ayudaría a la industria y haría posible la unión de los productores. En cuanto a los créditos de refacción, los bancos podrían otorgarlos aisladamente pero sólo a aquellos productores que se obligaran a confiar la venta de todos sus azúcares a la organización de referencia.

8.- En caso de que los bancos consideren factible el arreglo expresado, previa la nivelación de la producción con el consumo y previa la concentración de ventas, se procurará llevar a cabo dicha organización a la mayor brevedad.

México, 19 de Junio de 1931.

IGNACIO I. CASTELUM.

MEMORANDUM

80

I.- La Cia. Estabilizadora del Mercado de Azúcar y Alcohol, S. A., fué creada con el objeto preciso de estabilizar la industria del azúcar y del alcohol, cuyo objeto solo puede llenar debidamente controlando la venta total de ambos productos, ya sea vendiéndolos por sí misma o delegando esa función a otras Sociedades como son la Cia. Almacenadora y Realizadora de Azúcar, S. A., la Agencia de Ventas de Azúcar del Sur, S. A. y la Unión de Productores del Occidente, S. A.

II.- Es bien sabido que una de las dificultades principales que han tenido varios productores para confiar la venta de sus azúcares en forma cooperativa, es la falta de crédito en la medida necesaria durante el período de zafra, y por tanto para que la Cia. Estabilizadora pueda llenar debidamente el objeto principal de su constitución, es indispensable que asegure a los productores de azúcar el crédito de pignoración que sus necesidades reclamen. Los Bancos han venido otorgando créditos de pignoración con mayores o menores restricciones, de acuerdo con las condiciones del mercado, y no obstante las precauciones tomadas por ellos, han experimentado algunas dificultades debido más bien a la falta de un conocimiento cabal sobre la producción, consumo, etc.

III.- La Cia. Realizadora ha podido regular el mercado cuando la producción no ha excedido considerablemente al consumo, pero en las condiciones presentes no basta una concentración parcial de los azúcares para regular el mercado, sino que es indispensable hacer extensiva esa concentración a todos los azúcares que se produzcan en el país, a fin de lograr aquel objeto, por cuyo motivo quedarán ampliamente garantizados los intereses de los Bancos.

IV.- Unidos los productores para la venta de sus azúcares, es muy fácil limitar la producción a las necesidades del consumo, ya sea exportando los excedentes o reduciendo la producción. Y aun que tanto la Unión de los Productores como las medidas indicadas podrían llevarse a cabo por simple acuerdo de los mismos productores, ello será más fácil mediante el apoyo del Gobierno.

V.- En estas condiciones, parece obvia la conveniencia de los Bancos de otorgar créditos pignoratícios a todos aquellos productores que se unan para la venta de sus azúcares en forma cooperativa y se obliguen a cooperar en la misma forma proporcional a la eliminación de posibles excedentes, e igualmente la de no otorgar créditos a aquellos que no cooperen en la forma expresada. La acción conjunta de los Bancos dentro de estos lineamientos, no solo favorecería su interés, sino que contribuiría de la manera más eficaz a la necesaria cooperación de los productores.

VI.- Expuesto lo que antecede, la Cia. Estabilizadora debe propugnar por la unión de todos los productores de azúcar con el objeto de que le confíen la venta de sus productos, ya sea que la efectúe directamente o que la realice por conducto de otras Organizaciones; b).- que desde luego someta a los Bancos de esta ciudad un plan de acuerdo con los lineamientos antes expuestos, a

fin de que dichos Bancos formen un consorcio que los obligue a facilitar a los productores de azúcar agrupados a la Cia. Estabilizadora, hasta \$ 14.000,000.00 como crédito prendario, quedando obligados así mismo a no otorgar crédito de esta naturaleza a ningún productor de azúcar que no forme parte de la Cia. Estabilizadora. Y por lo que hace a los créditos refaccionarios, los Bancos se obligarán a exigir de sus clientes que confíen la venta de todos sus azúcares a la Cia. Estabilizadora. Los Bancos que probablemente integrarían el consorcio de referencia, serían los siguientes:

Banco de México, el que tal vez podría contribuir con		\$ 4.000,000.00 --
Bank of Montreal	id.	" 4.000,000.00 --
National City Bank	id.	" 3.000,000.00 --
Banco Nacional de México.	id.	" 1.000,000.00 --
Anglo South Americano del Sur.	id.	" 1.000,000.00 --
Crédito Español de México,	id	" 1.000,000.00 --

VII.- El Consejo de la Comisión Estabilizadora ha estado estudiando la mejor manera de llevar a cabo la reducción de la zafra próxima, sin haber llegado todavía a ninguna conclusión satisfactoria, debido al conflicto de ideas e intereses que se han suscitado; pero se ha puesto de manifiesto la uniformidad de criterio sobre los siguientes puntos:

- 1o.- Necesidad de reducir la producción.
- 2o.- El deseo de resolver el problema evitando el mayor perjuicio posible a los intereses creados, suprimiendo el funcionamiento de algunos ingenios.
- 3o.- La conveniencia de concertar la venta de los azúcares.
- 4o.- Conveniencia de que se modifique la Ley vigente.

Entre los diversos planes presentados a la consideración del Consejo de la Comisión Estabilizadora, despertó mayor interés el referente al sistema "CARTEL", pero que se desechó porque se consideró que no ofrece las suficientes garantías a los productores que abandonarían la elaboración de azúcar, porque aboga por la eliminación del impuesto y presupone un acuerdo unánime entre los productores, el cual no existe. Sin embargo, como este plan responde al deseo de la mayoría, sería conveniente considerarlo en el seno del Consejo de la Cia. Estabilizadora, modificándolo en la forma necesaria, como sería la de favorecer la existencia de un impuesto general que se destinaría a indemnizar a los productores que dejaren de elaborar azúcar, y, obligar a los demás a unirse. Y si este impuesto no mereciera la aprobación del Gobierno, lograda la unión de los productores podrían éstos convenir en dejar un centavo por kilo para garantizar a dichos ingenios.

México, D. F., 15 de junio de 1931.

(F) IGNACIO I. GASTELUM.

SEGUNDO MEMORANDUM ACERCA DE LA CUESTION AZUCARERA PRESENTADO POR EL
LIC. EDUARDO MESTRE GHIGLIAZZA.

Como lo expresé en mi anterior memorándum, en mi concepto sólo hay dos caminos viables para resolver la cuestión azucarera y son: la libre competencia, para que, como consecuencia de ella, únicamente puedan seguir subsistiendo los Ingenios que producen azúcar a bajo costo, sean grandes, medianos o chicos; y la nivelación de la producción y el consumo mediante la adquisición de aquellos ingenios que no puedan producir barato o que no les convenga seguir trabajando dada la actual situación de la industria.

Dejando para el último extremo, es decir, si no se llega a un acuerdo entre los productores, el camino de la competencia libre, voy a presentar concretamente, y de acuerdo con mi memorándum anterior y con las ideas generales expresadas en la sesión de la Comisión Estabilizadora, por el Ingeniero Salinas, el plan más rápido que podría adoptarse para llegar al fin que se persigue.

Aunque, como ya lo he manifestado, tengo fundadas esperanzas de que por medio del alcohol se pueda ayudar a la positiva cimentación de la industria azucarera, de momento voy a hacer a un lado este procedimiento, ya que para obtener una posición ventajosa por medio del alcohol, hay que discutir la ley que trata de darse por la Secretaría de Hacienda y obtener que se expida tal como lo pretendemos y por último organizarnos debidamente para operar conforme a tal ley. Para conseguir todo esto y llegar a sentir los beneficios de la ley, pueden pasar varios meses, y la industria azucarera ya no puede esperar más tiempo sin saber qué camino definitivo va a tomar.

Así pues, ateniéndonos únicamente a la industria azucarera, en mi concepto, deberíamos de proceder así:-

Convocar violentamente a todos los industriales azucareros, a una reunión en la fecha más próxima posible. Y es indispensable esta asamblea porque toda determinación debe de tomarse por una enorme mayoría, y por otra parte el Gobierno, como es debido, deberá de oír las opiniones de la mayoría, y minoría de los productores y no únicamente a los miembros de la Compañía y Comisión Estabilizadora.

A esta asamblea se le presentará con toda clase de datos y cifras, la verdadera situación de la industria azucarera y el porvenir que le aguarda, teniéndose en cuenta la enorme producción de la próxima safra.

En vista de tal situación, se hará ver a los productores que no quedan mas que dos caminos que tomar: o la libre competencia, o un convenio para nivelar la producción y el consumo nacional.

Lo más probable es que la asamblea acuerde por inmensa mayoría la nivelación de producción y consumo.

Después de esta aprobación se expondrá la necesidad de que la industria proceda a tomar todas aquellas medidas que sean necesarias para cimentarla sobre bases sólidas, y se hará ver que una reducción de zafra, aún en el caso de que se llegare a encontrar una equitativa forma de hacerlo que fuera aceptada por los Ingenios grandes, medianos y chicos, tal reducción además de signifi-

car un nuevo y estéril sacrificio para los productores, sus efectos serían pasajeros pues sólo durarían una zafra más.

Dado lo anterior se convencerá fácilmente a la asamblea de - que hay que acudir al único paso firme para cimentar la industria y este es el de adquirir, para su clausura, aquellos Ingenios que no puedan producir barato o a los que no les convenga seguir trabajando. Se explicará que sólo se adquirirá la maquinaria para hacer azúcar y alcohol y el derecho de hacer tales productos, quedando las tierras, aguas, edificios, vías, aperos, etc. etc. como propiedad del dueño del ingenio.

Se manifestará a los productores que se pagarán los Ingenios al promedio de unos diez y ocho a veinte centavos, según el caso, por cada Kilo de azúcar producido en su última zafra o tomando los factores de valorización que ha señalado el señor Ing. Salinas, o según se convenga. Que el precio total se pagará con un cuarenta por ciento de contado, y el resto en tres anualidades de un veinte por ciento cada una.

Se les dará, si es posible, una garantía bancaria, es decir - documentos por el importe de sus dos anualidades debidamente aceptados por un Banco. También podría convenirse que en el caso de - falta de pago de una anualidad, quedaría a beneficio del vendedor el importe del cuarenta por ciento que recibió al firmar el contrato respectivo. Esta forma es una buena garantía, sobre todo si se pacta que no se puede disponer de la maquinaria del Ingenio sino - hasta que esté totalmente pagado el total del contrato. En este caso el Ingenio estaría clausurado, previo inventario, y sellado con intervención de la autoridad.

A las anualidades podría fijárseles un interés de cinco por - ciento anual. Las operaciones de compra se harían sobre base de oro, pero teniéndose en cuenta, por supuesto, la relación entre el oro y la plata.

Presentadas a la asamblea estas bases generales para la compra de Ingenios, los productores a quienes les conviniera la operación harían su aceptación, en lo general, a reserva de discutirse en cada caso, las condiciones especiales de los Ingenios.

Durante esa asamblea, que bien puede declararse en sesión permanente por unos dos o tres días, se determinará por resolución voluntaria y sin perder de vista los propósitos del Gobierno de abaratar todo lo más posible el precio del azúcar, cuáles son los Ingenios que tenderán a desaparecer y cuáles los que están en condiciones o les conviene continuar sus labores. En este arreglo se nivelará la producción y el consumo, aceptándose como base de consumo unas doscientas mil toneladas.

Los Ingenios que de conformidad con lo anterior continúen trabajando, de acuerdo con la Comisión Estabilizadora y siguiéndose el plan del señor Ing. González Gallardo, firmarán ante el Gobierno con las cláusulas penales correspondientes, un convenio para limitar - por un período de unos cinco años, la producción de azúcar, elaborando únicamente lo necesario para el consumo del país. En el caso de que llegare a convenir la exportación se procederá de acuerdo - con la Comisión Estabilizadora. Los aumentos del consumo nacional

se prorratarán entre los Ingenios.

Los mismos productores expondrán al Gobierno por conducto de la Comisión, el estado de la industria azucarera y el plan que se han trazado para estabilizarla positivamente, y le pedirán que derogue la ley de 6 de enero y que expida otra ley gravando la producción del azúcar a partir del primero de agosto próximo con un impuesto de dos centavos por kilo de azúcar producido, y que el importe íntegro del mismo menos un dos por ciento por gastos de recaudación de la Secretaría de Hacienda y ciento setenta mil pesos para la Estabilizadora, sea destinado a la estabilización de la industria azucarera en los términos de que se habla más adelante.

Este impuesto sobre las doscientas mil toneladas de azúcar - que únicamente se elaborarán (pues si llegare a faltar azúcar en el país, lo cual es remotísimo, se comprometerán los productores a importarla) producirá unos cuatro millones de pesos anuales.

Por otra parte y ~~teniendo~~ en cuenta el monto real de la próxima zafra, y de las existencias que puedan resultar de este año, habrá que reducir para nivelar producción y consumo, unas ochenta mil toneladas aproximadamente, de manera que, de acuerdo con este plan, habría que adquirir los Ingenios que convenga hasta completar dichas ochenta mil toneladas. Es decir, que se necesitarán para hacer tal compra, de acuerdo con las bases antes expuestas, - unos quince millones de pesos.

Este plan debe de desarrollarse en cinco años, para dejar totalmente pagados los quince millones de pesos antes expresados, - más los gastos de recaudación del impuesto, sostenimiento de la Comisión Estabilizadora, intereses bancarios y a los vendedores de Ingenios, intensificación del consumo de azúcar, etc. etc.

Con el objeto de que la Comisión esté en condiciones de comenzar inmediatamente, es decir en los meses de julio, agosto y septiembre próximos, a la compra de Ingenios, siguiéndose para esto el plan que oportunamente se apruebe, es necesario, una vez creado el impuesto de dos centavos, obtener desde luego un préstamo - de cuatro o cinco millones de pesos, en la siguiente forma:-

La ley que cree el impuesto de dos centavos obligará a los productores a pagar dicho impuesto por medio de documentos mercantiles los cuales deberán ser extendidos por cada Ingenio antes de comenzar la zafra correspondiente. El total del impuesto deberá ser dividido en diez documentos por igual valor y los cuales vencerán el día último de cada mes, sucesivamente, a partir del mes en que el Ingenio comience su zafra. Estos documentos serán extendidos a favor de la Tesorería General de la Federación o de la Estabilizadora o directamente a favor del Banco que facilite el dinero, según se acuerde.

De conformidad con lo anterior se solicitará de alguna Institución Bancaria que:-

I.- Facilite desde luego, previo el convenio correspondiente, con garantía de los \$4.000,000.00 que recibirá en documentos de los productores y con la garantía del producto del impuesto, la cantidad de cuatro millones de pesos aproximadamente.

II.- Que con la garantía de los \$4.000,00.00 que cada año expedirán en documentos los productores de acuerdo con la ley y por cuatro años más, es decir importando un total dichos documentos, (aparte de los \$4.000,000.00 de que se habla en la fracción anterior) \$16.000,000.00, acepte el Banco los documentos que expida la Comisión a favor de los vendedores de Ingenios, hasta por la cantidad de diez millones de pesos aproximadamente, más los intereses que se pacten, si es que se acuerda pagar intereses por los saldos a favor de los vendedores. Además el Banco tendrá siempre la garantía del impuesto, de acuerdo con el Gobierno. Se pagará al Banco un interés anual de 8%.

Sobre las anteriores bases es muy factible que pueda realizar con algún Banco esta financiación, sobre todo si se obtiene del Gobierno que en alguna forma garantice la operación por medio del impuesto.

Si en esta forma no se pudiera hacer la operación, principalmente por la aceptación del Banco de los documentos dados en pago de anualidades a los vendedores, se podría simplificar la operación bancaria obteniendo sólo el préstamo inmediato de los primeros \$4.000,000.00 con la garantía de los documentos que para el pago del impuesto expidan los productores, además de la garantía del mismo impuesto, otorgada por el Gobierno.

Respecto a los vendedores de Ingenios, se podía pactar con ellos, y para que estuvieran muy ampliamente garantizados en su operación, que el treinta por ciento del valor de su Ingenio que reciben al contado y al firmar su contrato, quede en favor de ellos, como ya dije anteriormente, en el caso de que no se les hagan, dentro de los términos del contrato, los pagos subsecuentes, es decir las siguientes anualidades. La Comisión compradora no podrá disponer de la maquinaria del Ingenio hasta que esté totalmente pagado el importe del contrato. Con estas dos condiciones y algunas otras que pueden añadirse, estimo que puede allanarse el obstáculo de las garantías.

Y si no se creyere suficiente esta garantía se podría aumentar el impuesto para la próxima zafra, a tres centavos y para los años siguientes rebajarse a dos centavos; y como con tres centavos el producto del impuesto sería de \$5.750,000.00, ya descontados los gastos de recaudación y de la Estabilizadora, se podría dar de contado a los vendedores de Ingenios, el cuarenta por ciento del valor de su fábrica, y ya esta cantidad si es suficiente garantía para asegurar el cumplimiento del contrato respectivo.

De acuerdo con este programa los Ingenios, grandes, medianos o chicos que produzcan barato podrán vivir y desarrollarse dentro de los planes de aumentos de zafra que se pacten ante el Gobierno y, como ya dije, con las sanciones correspondientes para los infractores.

Si el Gobierno lo estimare conveniente, quizás pudiera arreglarse, para la compra de los Ingenios, una emisión de bonos especiales de la Industria Azucarera, garantizados con el impuesto al azúcar, y amortizables dichos bonos en cinco años, con un interés de 8% anual.

Este plan u otros semejantes pueden adoptarse para la adquisición de Ingenios y la nivelación definitiva y segura de la producción y el consumo. Y solo por caminos semejantes podemos estabilizar la industria azucarera sin lesionar los intereses de los pequeños productores y de sus trabajadores.

Yo no sé si llegaremos a ponernos de acuerdo en el seno de la Comisión acerca del plan que deba adoptarse, pues, como ya nos hemos dado cuenta todos, hay tendencias muy opuestas entre los representantes de la industria; pero si no debemos de olvidar las palabras, entre otras muchas, de los señores Delegados de Industria y Hacienda relativas a que: ante el Gobierno tan sagrados son los intereses de los grandes como de los pequeños; que el Poder Público oirá a todos, y que en definitiva procedería como lo estimara conveniente para los intereses de la nación.

México a 12 de junio de 1931.

87

MEMORANDUM.

REDUCCION DE SAFRAS FUTURAS.

Como resultado del cambio de ideas tenido en la junta de la Comisión Estabilizadora de la Industria Azucarera, de que formé parte, para proponer las garantías que se pudieran ofrecer a los productores que se eliminan de la producción y las cuales, por lo corto del tiempo y lo intrincado del problema, no llegaron a cristalizar en un dictamen, me he formado este criterio:

I.- La situación económica del país y la particular de la mayoría de los productores de azúcar, hacen irrealizable el proyecto del Sr. Rusadon, porque implica la formación de una asociación de ventas a la cual la mayoría de productores no podrá pertenecer, por no tener libertad para disponer de sus productos, en virtud de las obligaciones que sobre ellos contraigan para hacerse de elementos pecuniarios.

II.- Este mismo estado de cosas actual convierte el momento en poco propicio para poder ofrecer garantías amplias a los productores que dejen de producir y por lo mismo, cualquier plan debe tender a reducir las garantías que tengan que ofrecerse y de prescindirse de la idea de adquirir ingenios y si, únicamente, indemnizar al productor por su abstención de producir.

III.- Nuestro cuerpo de leyes imposibilita toda acción gubernamental tendiente a resolver el problema, adoptando los medios mas directos y prácticos, no pudiéndose establecer otra acción que no sea la de un impuesto, pero como su manejo y recaudación es sumamente oneroso para la industria y además no lo favorece una gran cantidad de productores, debe conservarse la ley actual únicamente por el tiempo indispensable para que, sirviendo de medio coercitivo, permita llevar adelante los arreglos convenientes entre productores.

IV.- Dentro de las circunstancias actuales, difícilmente podría encontrarse la solución definitiva que ponga coto a la sobreproducción por varios años y lo único que cabe es resolver el problema del año próximo y principiar a implantar algunas medidas que tiendan a la resolución para años siguientes.

V.- La medida mas económica y de mas fácil aplicación es la de reducir la extensión de los plantíos existentes proporcionalmente entre todos los productores, al no ser posible que unos cuantos abandonen sus siembras por cuenta de los demás, cuya medida sería preferible.

VI.- Para la safra 1931/1932, será necesario reducir la producción, para mantener en equilibrio la oferta y la demanda, en 100,000 toneladas de azúcar, o sea aproximadamente el 40% del azúcar susceptible de producirse con las cañas en pie y no pudiendo obligar a esa destrucción por ley, debe procederse a celebrar contratos entre los productores y la Compañía Estabilizadora, o alguna otra que se organice mas a propósito, obligándose los productores a destruir el 40% de sus plantíos, o bien, a aportar la cantidad de azúcar necesaria de la safra próxima para indemnizar a aquellos ingenios que voluntariamente dejen de producir.

VII.- La compensación a los ingenios que se presten a destruir la totalidad de sus plantíos por cuenta de los demás, debe de comprender

unicamente el valor de los plantíos actuales, la depreciación de su planta, los gastos de mantenimiento y una garantía suficiente para el caso de que llegaren a dejarse de cumplir los convenios con ellos que les permitiera volver a organizar su negocio. La indemnización establecida en dinero es contingente, por las fluctuaciones que puede experimentar el precio del azúcar y será preferible fijar las compensaciones en kilos de azúcar.

VIII.- El procedimiento que podría establecerse con este fin sería el de que entre todos los productores se formara un fondo de azúcar para pagar las indemnizaciones del año entrante mediante vales extendidos por ellos a favor de la Compañía Estabilizadora, o de la Compañía que se organizara para el caso, por la cantidad de azúcar equivalente a los plantíos de caña que dejen de destruir, con derecho a resarcirse del costo de elaboración del azúcar y la distribución de aquel a los ingenios que dejen de producir, cubriendo éstos a la organización con el producto de la venta del azúcar, los gastos de producción que se eviten.

tendientes

IX.- Como medidas/a encontrar una solución que abarque un periodo mayor, deberían celebrarse contratos por cinco años entre la sociedad y los productores que dejen de producir y los que lo sigan haciendo. Estos contratos deberían especificar la obligación de los productores para destruir el por ciento necesario de los plantíos que en los años subsecuentes acordare la sociedad; la de los productores que sigan produciendo, de extender vales por el importe de una anualidad mas, para garantizar el cumplimiento a los que no sigan produciendo y los vales anuales subsecuentes mientras dure el convenio y finalmente, la de comprometerse a limitar su producción a las necesidades del consumo participando en los incrementos que éste tenga, proporcionalmente con los demás productores.

X.- Para poder llegar a hacer los convenios para la destrucción definitiva de ingenios, es necesario crear el organismo adecuado con responsabilidad moral y económica suficiente y debe de constituirse una sociedad de productores de azúcar con un capital inicial mínimo obligatorio, de \$1.00 por tonelada de producción y proveer los medios de crear aliciente para que los productores que lo deseen aporten mayor cantidad a la organización, lo cual posiblemente pudiera obtenerse recibiendo la consignación de alcohol de los productores y destinando el 50% del sobre-precio que se obtenga sobre el valor de los impuestos, al aumento del capital.

PROPOSICIONES CONCRETAS.

Primera.- Que se constituya inmediatamente la Sociedad de Productores de Azúcar, propuesta en el último párrafo.

Segunda.- Que esta sociedad celebre contratos con los productores que voluntariamente quieran eliminarse de la producción, fijando una compensación pagadera en azúcar anualmente, de la cantidad equivalente a la que hubieran producido con la parte de las cañas que no estuvieran obligados a destruir, pagando a la organización en dinero, con el producto de la venta del azúcar, que confiarían a la misma sociedad, lo que se ahorren en el costo de producción.

Tercera.- Que la sociedad celebre contratos con el número de productores necesario y que lo hicieren en las condiciones mas ventajosas, para que fabriquen con las cañas que de otra manera no tendrían derecho a elaborar, el azúcar con que se compensaría a los otros productores, recibiendo en compensación el costo de producción, sin incluir el valor de las cañas en el primer año.

Cuarta.- Los productores que dejan de producir darían opción a la sociedad al firmar sus contratos para la adquisición de sus fábricas y los que siguieran produciendo se comprometerían a no aumentar sus safras y a participar en los incrementos del consumo proporcionalmente con los otros productores.

Quinta.- Que se recojan vales de los productores que no destruyen plantíos, por la cantidad de azúcar equivalente a la que se estima que se produciría con las cañas que debieran destruirse, pagaderos en la safra entrante y otros vales por igual cantidad para la siguiente, que servirían de garantía a los productores que dejan de producir, para el caso de que no se llevaran adelante los convenios para el año siguiente.

(F). CARLOS ROBLES GIL.

México, D. F., 10 de Junio de 1931.

NOTA.- La garantía que tendrían que dar los productores es la mínima que podría pedirse, pues consistiría en garantizar la entrega de determinado volumen de azúcar sobre la cual recibirían el costo de producción.

90

MEMORANDUM SOBRE EL PROBLEMA DE LA INDUSTRIA AZUCARERA.

Acabamos de leer varios memorandums acerca de la solución del problema azucarero nacional y las siguientes líneas no son mas que consecuencia de la citada lectura.

La superproducción es la causa de la crisis tan aguda de la industria azucarera nacional y para nivelar la producción con el consumo, entendemos que no hay mas que el siguiente dilema: o producción, venta y competencia libre, o clausura de ingenios que produzcan 60,000 toneladas mas o menos.

La adopción de la producción libre traería como consecuencia necesaria la ruina de la industria nacional, porque en la práctica hemos visto que los ingenios no desaparecen nunca y aun en el caso de que dejen de moler su caña, ésta se elabora en mayor o menor cantidad en los ingenios mas próximos; seguir hoy esta táctica de la libre competencia, sería mas desastroso que nunca por haber llegado la sobreproducción a una cifra sumamente elevada y por consiguiente dilataría mas años la nivelación necesaria con el consumo.

No queda, pues, mas solución que la paralización inmediata de ingenios por 60,000 toneladas mas o menos, mediante la compra de sus maquinarias, caña existente y derecho a no producir mas caña en el futuro.

Debe fijarse una proposición enteramente equitativa, de tal manera que el productor pueda ser eliminado o quedarse como factor activo en el desenvolvimiento de la industria.

Es claro que deberán quedarse y se quedarán de hecho como factores de producción, los mejor preparados a producir a bajo costo y estos son indiscutiblemente los que tienen mayor capacidad, es decir, los ingenios mas grandes.

Calculamos que la reducción de esas 60,000 toneladas, es decir, retirar para siempre esa producción, costaría sobre QUINCE MILLONES DE PESOS; o sean doce millones para la amortización de la maquinaria a razón de \$0.20 por kilo de azúcar y tres millones para el pago de la caña existente, que habría que destruir y a la que se fijarían precios distintos, según zonas y costos.

Los ingenios que quedaran en producción, (200,000 toneladas mas o menos), deberán pagar \$0.07-1/2 por kilo de azúcar para cubrir los quince millones de pesos; de modo que haciendo esta amortización en dos años, sería a razón de \$0.03-3/4 por año y por kilo, lo que sería sumamente factible a los ingenios productores y máxime si se tiene en cuenta la siguiente consideración: Reducida como consecuencia la producción de alcohol en el porcentaje correspondiente, resultaría que a las 600,000 cajas que producirían los ingenios que quedaran en producción, se les podría sacar por una compañía realizadora no menos de \$5.00 en caja, mas de lo que hoy vale; o lo que es lo mismo, en los dos años de amortización, la cantidad de SEIS MILLONES DE PESOS, o sea una equivalencia de \$0.03 en kilo de azúcar; de modo que prácticamente, en vez de ser \$0.07-1/2

serían \$0.04-1/2, lo que daría una amortización anual para los ingenios productores de \$0.02-1/4 en kilo por año.

Se desprende de esto, que aun en los dos años de sacrificio para los ingenios productores, puede llegar el azúcar al consumidor a un precio mas bajo del que estaba fijado este año para ventas al menudeo, es decir, \$0.30 el kilo; por lo que se ve que podrían tener buena utilidad los ingenios productores y máxime si se tiene en cuenta que quedaría el azúcar en manos de doce o quince de los productores que llegarían a entenderse perfectamente, lo cual no puede suceder ahora por estar en manos de 80 a 90 ingenios.

En cuanto a la forma de pago y garantía, les sería fácil a los ingenios que quedaran en producción, dar con una forma aceptable.

Deberá contarse con el apoyo de la Secretaría de Industria para la solución del problema obrero de una manera justa y equitativa, pues indudablemente deberían ser reajustados o cesados los que trabajan en la fábrica de azúcar y en la de alcohol.

Cualquier otro sistema de nivelación de la producción con el consumo, ya sea el de exportación o el del abandono del 40% de la caña existente, causaría tantos gastos o mas que los propuestos y el problema seguiría en pie, no solamente para el año entrante, sino también para los siguientes.

Consideramos de absoluta necesidad una convocatoria para todos los productores de azúcar, a fin de dar una resolución definitiva al problema de la industria azucarera pues ya se están haciendo gastos en fábricas y campos que podrían resultar completamente infructuosos.

Puebla, 9 de Junio de 1931.

PRODUCTORES DE PUEBLA.

92
EQUILIBRAR LA PRODUCCION CON EL CONSUMO: Esto interesa en el mismo grado al productor grande como al pequeño, al que produce caro como al que produce barato.

Es justo por tanto que contribuyan todos en igual proporción.

BASES PARA DETERMINAR LA PRODUCCION DE LA ZAFRA PROXIMA:

Estas deben ser sin duda alguna la capacidad de los ingenios y la cantidad de caña que exista por moler.

Habrán ingenios que tengan mayor capacidad en su maquinaria y éstos pedirán que no se tome por base la extensión actual de sus plantíos o que se limite la producción permitiendo únicamente un cierto número de días de zafra. Habrán ingenios que considerando que el desarrollo agrícola es mas dilatado que el industrial hayan principiado por desarrollar sus plantíos y que en la actualidad sus maquinarias no sean suficientes para trabajar la caña existente.

Por ello antes de determinar una regla fija conviene estudiar cada caso y resolverlo como sea de justicia.

Aunque parezca dilatado lo anterior, considero que es la única manera de obtener la conformidad de la mayoría de los productores.

En todo caso, es la producción de la próxima zafra la que debemos limitar, y por lo mismo es esa probable producción la que debe servir de base.

COMPRA O SUPRESION DE INGENIOS: Oreo que esto debe ser materia de entendimiento privado entre los productores y que al pretender resolverlo junto con la reducción de la próxima zafra, sólo se complica inutilmente el problema.

Si un productor al reducir su zafra en un determinado por ciento recibe menor beneficio que otro, dejando que funcionen libremente las leyes económicas, es de suponerse que el que mayor beneficio recibe será el que mejor oferta haga para absorber la producción menos costeable y así cada quien sin coacción alguna obrará conforme a su mayor conveniencia y no tendremos que preocuparnos de emisión de bonos, de establecer garantías o de contraer compromisos y de afrontar riesgos que no son propiamente de la industria.

MEJORAMIENTO ECONOMICO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA EN GENERAL:

Puede reducirse el costo del azúcar con beneficio del consumidor y del productor, mediante las siguientes medidas:

- a) Reducción de fletes mediante una mejor distribución del azúcar, surtiendo cada plaza desde los ingenios que 'engan menos fletes para llegar a ellas.
- b) Reducción de intereses en los capitales de pignoración mejorando la garantía, o sea depositando los azúcares en Almacenes Generales de Depósito y estabilizando el precio de venta, o sea el valor de la mercancía.
- c) Reducción del costo de venta mediante el establecimiento de depósitos en todas las poblaciones de mas de 1000 habitantes, que controlarán el precio a que se venda al menudeo el azúcar.
- d) Organización y limitación de la producción de alcohol para que las mieles finales, sub-producto de la fabricación de azúcar, vengán a contribuir, por realizarse a \$50.00 la to-

melada, al abaratamiento del costo de producción del azúcar.

CENTRALIZACION EN UNA SOLA MANO DE LA DISTRIBUCION Y VENTA DEL AZUCAR Y ALCOHOL:

Esta centralización es indispensable para realizar en todas sus partes el programa de economías señalado en los incisos anteriores.

La experiencia ha demostrado que los contratos entre comerciantes resultan a la postre letra muerta y que sólo dan lugar a que los menos escrupulosos abusen de la buena fe de los que esperan por esos medios lograr el fin que a todos interesa.

La Asociación única llevaría muchas probabilidades de poderse formar si el grupo bancario de la República de México, se prestase a ayudar a la estabilización de la industria azucarera, asegurando así que los miembros del "pool", obtuviesen una pig-noración razonable sobre sus azúcares y alcoholes, y debería pe-dirsele al Banco de México que encabezase ese movimiento.

MEDIDAS LEGALES PARA OBLIGAR A TODOS LOS PRODUCTORES A CONTRI-BUIR A LA REORGANIZACION DE LA INDUSTRIA NACIONAL:

Creo que debería continuar la ley actual con ligeras mo-dificaciones, para hacer mas efectivo el control del impuesto, hacerlo mas eficaz aumentándolo si es necesario y simplificando la tramitación.

LEY DE ALCOHOLES:

Para evitar la defraudación del impuesto debería reducir-se para todos los que se sujetaran al control que dificultase la defraudación del impuesto.

En la actualidad se producen mas de 40.000.000 de litros de alcohol, aguardiente y mezcales, y no se exagera al asegurar que el 50% del impuesto se defrauda.

El estancamiento de la producción de bebidas alcohóli-cas ha sido adoptado en los países mas civilizados por razones de salubridad pública y en México se impone más, por razones de moralidad fiscal.

EN RESUMEN, Propongo:

- 1)- Reducción de la próxima zafra mediante la destrucción de plantíos, tomando por base los plantíos existentes y fijando un mismo por ciento para todos los productores.
- 2)- Formación de un distribuidor único para obtener las econo-mías en la distribución, venta, etc.
- 3)- Una nueva Ley de Alcoholes que coloque en situación menos desventajosa a los que no defraudan el impuesto, para que el sub-producto melaza sirva para abaratar el costo del azúcar.

México, D.F., Junio 9 de 1931.

DIEGO REDO.